

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 3.451-

RETIRO, 15 DIC. 2011

VISTOS:

- 1.- El Inventario General de Bienes Muebles de la I. Municipalidad de Retiro, vigente a la fecha;
- 2.- El DL. N° 1.939 de Bienes Nacionales, de 1977, lo establecido en el Art. 24°, sobre bajas de Inventarios;
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Informe evacuado por el Servicio Técnico de Comercial Infoland Ltda. de fecha 07/11/2011;
- 5.- El Decreto Exento N° 2.520 de fecha 28/12/2004, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades;

DECRETO:

1° **Procédase** a dar de baja del Inventario General de Bienes Muebles Municipal año 2011, el bien que a continuación se señala, por haber cumplido su vida útil y su estado es inutilizable, a saber:

N° ORDEN	ESPECIE	ESTADO
D-1734	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL MP140, MARCA CANON SERIE N° NSW21768	MALA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Adm. y Finanzas



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Control Interno
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Archivo Inventario
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas /
SMH/GBT/mgc.